

*Suprema Corte de Justicia  
Provincia de Buenos Aires*

Expediente S.A.I. N° 4/06.

///PLATA, 8 de febrero de 2006.

VISTO:

Lo actuado en el presente expediente S.A.I. N° 4/06 caratulado "Bahía Blanca. Fiscalía General de la Nación. Dr. Cañon, Hugo Omar. Eleva actuaciones producidas con relación al hacinamiento de personas detenidas en las Comisariías de Bahía Blanca y Punta Alta", iniciado el 5 de enero del año en curso, y

CONSIDERANDO:

I.- Que la problemática que origina estas actuaciones (hacinamiento de personas detenidas en dependencias policiales, documentada en autos), así como la referida a la sobrepoblación de internos alojados en unidades carcelarias, ha sido y es permanente preocupación de este Tribunal, conforme lo expuesto en la resolución del 11 de mayo de 2005 obrante en la causa P. 83.909 "Verbitsky,..." (registrada bajo el N° 55 en la Secretaría Penal) y los numerosos antecedentes que allí se invocan, la que aquí se da por reproducida mediante el agregado de copia íntegra.

II.- Que en consecuencia y entre otras, esta Corte dictó en los mismos autos las resoluciones del 23 de noviembre de 2005 (registrada bajo el N° 144) y la del 28 de diciembre del mismo año (registrada bajo el N° 166), cuyas consideraciones y citas -en honor a la brevedad- se tienen

Dr. CARLOS ALBERTO BARRERA  
Prosecretario  
Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales  
Suprema Corte de Justicia

por parte integrante de la presente, adjuntando también sus copias.

Que en referencia al decisorio enunciado en último término y por tener estrecha relación con el tema objeto de este expediente, debe otorgarse carácter de urgente y preferencial despacho al tratamiento de lo relativo a la conformación de una Comisión Provincial destinada al seguimiento y control de la situación de detenidos en cárceles y comisarías (punto 6° del dispositivo).

III.- Que no obstante lo expuesto y de las medidas que sobre la problemática del hacinamiento en dependencias policiales y unidades carcelarias vienen adoptando los señores magistrados en uso de sus atribuciones constitucionales, resulta necesario recordar una vez más al titular del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires la necesidad de subsanar estas graves falencias y poner fin a las referidas situaciones; sin perjuicio de las eventuales acciones que, con sustento en tales omisiones, podrían promoverse (conf. lo actuado en P. 83.909 cit.).

Por ello, la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Otorgar carácter de urgente y preferencial despacho al tratamiento de lo relativo a la conformación de una Comisión Provincial destinada al seguimiento y control de la situación de detenidos en cárceles y comisarías, conforme

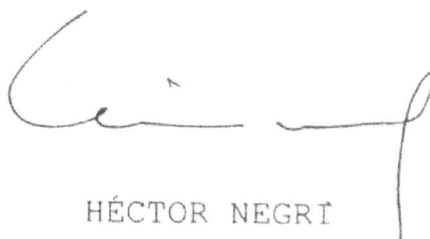
*Suprema Corte de Justicia*  
*Provincia de Buenos Aires*

Expediente S.A.I. N° 4/06.


lo dispuesto en el punto 6° de la resolución dictada el 28 de diciembre de 2005 en los autos P. 83.909 "Verbitsky,...".

2.- Recordar una vez más al titular del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires la necesidad de subsanar estas graves falencias y poner fin a las referidas situaciones; sin perjuicio de las eventuales acciones que, con sustento en tales omisiones, podrían promoverse.

Regístrese. Notifíquese al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y a los señores Ministros de Seguridad y de Justicia. Comuníquese al señor Secretario de Derechos Humanos, al señor Presidente de la Comisión Provincial por la Memoria, a la señora Procuradora General y al señor Fiscal General Federal de Bahía Blanca. Publíquese. Cumplido, tómese debida nota en el Expte. 3001-1259/01 y sus relacionados. Agréguese copia en la causa P. 83.909, a sus efectos.



HÉCTOR NEGRI



FRANCISCO HÉCTOR RONCORONI



DANIEL FERNANDO SORIA

Si-///

///quen las firmas:



JUAN CARLOS HITTERS



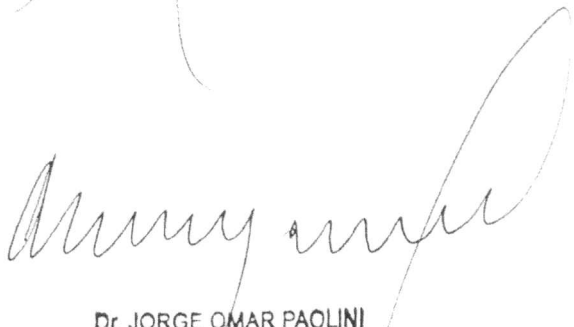
HILDA KOGAN

EDUARDO JULIO PETTIGIANI

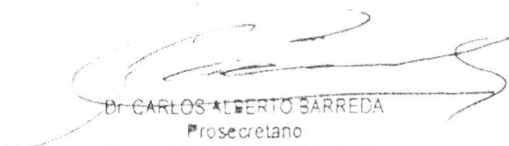


EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI

000114



Dr. JORGE OMAR PAOLINI  
Secretario



Dr. CARLOS ALBERTO BARREDA  
Prosecretario  
Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales  
Suprema Corte de Justicia